

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 11 de septiembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 332/12. (PP. 3023/2014).*

Procedimiento: Juicio Verbal 332/12.

En el Procedimiento Verbal 332/12 seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor:

#### SENTENCIA NÚM. 7/2014

Juez que la dicta: Doña Dolores Ruiz Jiménez.

Lugar: Málaga.

Fecha: Diecisiete de enero de dos mil catorce.

Parte demandante: Consorcio de Compensación de Seguros.

Abogado: Abogado del Estado.

Parte demandada: Fernando Herrera Sánchez.

Objeto del Juicio: Acción de reclamación de cantidad (tráfico).

#### F A L L O

Que estimando la demanda deducida por el Consorcio de Compensación de Seguros contra don Fernando Herrera Sánchez, rebelde, debo condenar y condeno al demandado a que satisfaga a la actora la cantidad de 1.627,59 euros; así como al pago de los intereses legales devengados; todo ello con expresa condena en costas, si las hubiere, a la parte demandada.

Contra esta resolución no cabe recurso de apelación por aplicación de lo dispuesto en el art. 455.1 de la L.E.C. tras la redacción dada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal (BOE de 11 de octubre de 2011).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fernando Herrera Sánchez, en ignorado paradero y su publicación y exposición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido y firmo el presente en Málaga, a 11 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.